

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO Nomb_TAG Contratación_RodHerSer	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L81KU-WZO59-JC4KV</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 26/03/2024 09:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2024 09:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063658) L81KU-WZO59-JC4KV 83BB9BFAF6C9F86CDA7EA412D0545A6CCB4659) generada con la aplicación informática FirmasDoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odon

## EDICTO

Con fecha 25 de marzo de 2024 se ha dictado por esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Resolución de Personal nº 125 cuyo extracto de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**Primero.** - Proceder al nombramiento como funcionario interino de **D. Sergio Rodríguez Hernández**, con DNI \*\*\*7512\*\* siguiendo el orden de puntuación de la bolsa referida en la parte expositiva, para la cobertura de un puesto de Técnico Superior de Administración General en el área Contratación, al amparo del art. 10.1. a) del TREBEP, con efectos de la toma de posesión del puesto y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

**Segundo.-** Este nombramiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base 28ª de la convocatoria que ha dado lugar a la creación de la bolsa de trabajo, debiendo formalizarse la toma de posesión del puesto de trabajo dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente a dicha publicación.

**Tercero.- (...)**

**Cuarto.** - Esta resolución se notificará al interesado y se dará traslado al responsable y Concejal de Economía y Hacienda, a los departamentos de Intervención, Tesorería y a los componentes de la CIVEA.”

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)